



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL
Carrera 8 No. 5-41 Sede Chincá Locales 218 y 219 Sogamoso
Email: j02cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO

CON EL FIN DE **NOTIFICAR LA PROVIDENCIA DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2020**, dentro DE LA ACCIÓN DE TUTELA, RADICADA BAJO EL No.157593153002-2020-00065-00 ADELANTADA POR FLORINDA HERNÁNDEZ RINCÓN contra JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO Y OTROS.

AVISA Y EMPLAZA

A LOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE ALVARO RODRÍGUEZ ROJAS Y A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS EN LA ACCION DE TUTELA. QUIENES, EN AUTO DE FECHA 1 DE OCTUBRE DEL 2020, FUERON VINCULADAS COMO DEMANDADOS DENTRO DE LA ACCION DE TUTELA.

AUTO QUE SE TRANSCRIBE EN SU PARTE PERTINENTE, así: “ *De acuerdo al escrito allegado a este Despacho judicial el día de hoy vía correo electrónico, en el cual indican que por información de la accionante se tuvo conocimiento que el señor JOSÉ ÁLVARO RODRÍGUEZ ROJAS vinculado por ser parte en el proceso Ejecutivo N0 2013-0253-00 adelantado en el Juzgado Segundo Civil Municipal de Sogamoso, falleció el día 19 de junio de 2020, adjuntando el registro civil de defunción; en consecuencia, con el fin de evitar futuras nulidades, es del caso de vincular a la presente acción a los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERINADOS del señor RODRÍGUEZ ROJAS. Por Secretaría y por el medio más expedito notifíquesele esta decisión en legal forma atendiendo las disposiciones procesales vigentes, así como el Decreto 806 de 2020, de no ser posible conocer el nombre y direcciones de los citados se hará a través de emplazamiento.*”

Se informa a todos los interesados que disponen del término de dos (2) días para contestar la acción de tutela, memorial que debe ser dirigido al correo electrónico: j02cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Fijado hoy dos (02) de octubre de 2020, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), en el Micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial, para todos los efectos procesales.


SANDRA PATRICIA VARGAS REYES
Secretaria 